

	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.	
Proceso	Ejecutivo	
Demandante	JUAN SEBASTIAN BERGER CASTRILLON sebastian8825@hotmail.com	
Apoderado	Dr. Delio Posada Restrepo delioposada@gmail.com	
Demandada	JULIA PATRICIA RIOS HOYOS	
Apoderado	Dr. José Roelfi López Giraldo joserioelfi@gmail.com	
Demandado	DIEGO SERRANO MARTINEZ	
Apoderado	Dr. Álvaro Diego Arbeláez García arbelaezyabogados@gmail.com	
Acumulante hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	
Apoderado	Dr. Andrés López González andres.lopez@cobranzaldia.com	
Radicado	05001-31-03-001-2020-00005-00	
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	

Para que tenga lugar la audiencia de conciliación que para una fecha anterior se tenía programada, **se fija como nueva fecha el día 22 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.** a la cual quedan citadas las partes y sus respectivos apoderados incluido, claro está el acumulante Bancolombia S.A. frente al cual también fueron formuladas excepciones de mérito. Art. 372 del Código General del Proceso.

La audiencia tendrá lugar en forma virtual mediante el programa de internet CSJ LIFESIZE, para lo cual unos cinco días antes de la audiencia se les remitirá el link de acceso y anexos instructivos.

Se recuerda a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada les acarrearán sanciones procesales y pecuniarias.

NOTIFÍQUESE
El Juez,

Ant.


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

Art. 11 del Decreto 491 de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 54 del 1º de abril de 2022.

Luz Nelly Henao Restrepo

Notificadora